



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz
Octavo período de sesiones
Configuración encargada de Liberia

Examen de los progresos realizados en la aplicación de la declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz en Liberia

Tercer informe sobre los progresos realizados

I. Introducción

1. El 16 de noviembre de 2010, el Gobierno de Liberia y la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz aprobaron una declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz en Liberia (véase [PBC/4/LBR/2](#)) para acompañar las medidas de consolidación de la paz de ese país. En la declaración, se convino realizar exámenes periódicos de las metas de la declaración de compromisos mutuos para supervisar los progresos y modificar la declaración según proceda.

2. El primer examen de la aplicación de la declaración de compromisos mutuos se llevó a cabo en 2011, en cuyo documento de resultados se modificó la declaración inicial y se formularon nuevos compromisos y metas ([PBC/6/LBR/2](#)). El 9 de mayo de 2012 la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz aprobó el documento. El segundo examen se centró en los avances y problemas principales que surgieron en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 30 de septiembre de 2012 ([PBC/7/LBR/3](#)). Los resultados del segundo examen se aprobaron el 20 de marzo de 2013.

3. El presente informe está centrado en el estado de la aplicación de los compromisos en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013 y se basa en los informes sobre los progresos alcanzados proporcionados por el Gobierno de Liberia, las aportaciones de los miembros de la configuración encargada de Liberia, los informes de las misiones de la Presidencia de la configuración encargada de Liberia y los resultados de los debates sobre la aplicación de la declaración de compromisos mutuos, celebrados en Monrovia en febrero de 2014. En el informe se llega a la conclusión de que los compromisos acordados en la declaración siguen siendo válidos. Por consiguiente, la declaración se prorrogará un año más, permitiendo que se disponga de más tiempo para lograr su aplicación.



4. La Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Liberia convinieron en iniciar el cuarto examen de la declaración de compromisos mutuos antes de enero de 2015, posiblemente junto con el “New Deal” para el Compromiso en Estados Frágiles.

II. Compromisos del Gobierno de Liberia

A. Fortalecimiento del estado de derecho

1. Dar prioridad a la voluntad política de facilitar la labor de la Comisión de Reforma Legislativa con el fin de permitirle cumplir mejor su mandato

5. **Avances en la consecución de los resultados y productos incluidos en la estrategia de la Comisión de Reforma Legislativa.** Después de la puesta en marcha de su plan estratégico en septiembre de 2011, la Comisión de Reforma Legislativa inició la aplicación de las actividades principales. Durante el período que abarca el informe, la Comisión ofreció asesoramiento de expertos a diversas instituciones: las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, en particular, la redacción de diversas leyes y la formulación de políticas, tales como la política nacional sobre el petróleo y una nueva ley del petróleo. La Comisión de Reforma Legislativa también dirigió la redacción de la ley del gobierno local. La Comisión examinó las estructuras administrativas de los ministerios y organismos gubernamentales; examinó y ofreció un análisis crítico de diversas leyes, incluido el proyecto de ley sobre desarrollo cooperativo; examinó y reformuló la Ley de refugiados de 1993 (mediante la cual se estableció la Comisión de Liberia de Refugiados, Repatriación y Reasentamiento); y examinó y reformuló las leyes de propiedad industrial y de propiedad intelectual en colaboración con el Ministerio de Comercio e Industria. Actualmente, la Comisión está redactando una ley de bancarrota e insolvencia. En 2013, la Comisión celebró consultas en las zonas rurales de Liberia sobre cuestiones de la reforma legislativa con la inclusión de aspectos constitucionales, con el fin de ofrecer asistencia técnica a la Comisión de Revisión Constitucional, según procediera.

6. **Aumento de la partida presupuestaria de la Comisión de Reforma Legislativa.** Desde su creación, la Comisión no se ha beneficiado de incremento alguno en las consignaciones presupuestarias periódicas. Debido a la escasez de financiación, no ha resultado posible contratar suficiente personal del Cuadro Orgánico. No obstante, la Comisión consiguió trasladarse a un local algo más grande y más independiente en mayo de 2013. Se requiere un apoyo presupuestario más cuantioso para contratar el número de funcionarios necesario para cumplir el mandato de la Comisión de Reforma Legislativa.

7. **Aprobación de una política nacional de reforma legislativa.** Se ha elaborado el primer borrador de una política nacional de reforma legislativa, pero todavía hay que perfeccionarlo, debido a la escasez de funcionarios de investigación y a que la Comisión se ha visto inundada de solicitudes de revisión de leyes procedentes de diversos sectores del Gobierno.

8. **Celebración de una conferencia judicial nacional.** La judicatura y el Ministerio de Justicia celebraron una Conferencia sobre Justicia Penal del 26 al 28 de marzo de 2013.

2. Garantizar fondos presupuestarios suficientes para el sector de la justicia

9. **Asignación de partidas presupuestarias suficientes para los sectores de la justicia y la seguridad conforme al examen de gastos en justicia y seguridad de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y el Banco Mundial.** Para el ejercicio económico 2012/13, el Gobierno de Liberia, por conducto del Ministerio de Finanzas, asignó 81,17 millones de dólares a la seguridad y el estado de derecho, suma que representó el 12% del presupuesto total de 672,05 millones de dólares aprobado para el ejercicio económico. De esa suma, 41.198.093 dólares se consignaron al Ministerio de Justicia (un incremento del 47% en comparación con 2011/12). Se consignó a la Policía Nacional de Liberia la suma de 18.481.810 dólares y a la Academia Nacional de Policía, 1.443.194 dólares. En 2012/13, el Ministerio de Justicia gastó 33.730.980 dólares (el 82% del monto consignado); la Policía Nacional de Liberia, 16.359.184 dólares (el 89%); y la Academia Nacional de Policía, 1.406.328 dólares (el 97%). El Gobierno mantuvo su compromiso con el centro regional de justicia y seguridad, proporcionando 729.000 dólares con cargo al presupuesto de gastos periódicos para la puesta en funcionamiento del centro regional de Gbarnga.

10. Para 2013/14, el Gobierno redujo en su totalidad la consignación para los sectores de seguridad y del estado de derecho, proporcionando 77.364.934 dólares (un 4,69% menos que durante el ejercicio económico anterior), debido en parte a que el Gobierno hizo frente a un déficit de ingresos general, que produjo reducciones generalizadas que se aplicaron a la mayor parte de ministerios y organismos gubernamentales. Aunque la contribución del Gobierno no estuvo a la altura de las recomendaciones del examen del gasto público en ninguna de las dos últimas consignaciones presupuestarias, aumentó ligeramente la parte general del presupuesto nacional asignada a los sectores de la seguridad y el estado de derecho (del 12% en 2012/13 al 15% en 2013/14). El Gobierno mantuvo su compromiso con los centros, asignando 500.000 dólares a cada uno de los centros segundo y tercero como contribución de capital, además de 750.000 dólares al fondo operacional del centro regional de Gbarnga, como parte de una consignación financiera separada que cubría los costos inmediatos de la reducción de la UNMIL.

11. De acuerdo con el Ministerio de Finanzas, se consignaron los siguientes montos a las instituciones principales del sector de la seguridad para el ejercicio financiero 2012/13: 10.386.759 dólares para las Fuerzas Armadas de Liberia; 18.481.810 dólares para la policía nacional; 1.443.194 dólares para la Academia Nacional de Policía; y 5.244.335 dólares a la Oficina de Inmigración y Naturalización. Para 2013/14, se asignaron a las fuerzas armadas 12.532.864 dólares; a la policía nacional, 15.941.748 dólares; a la Academia de Policía, 1.273.079 dólares; y a la Oficina, 4.858.899 dólares.

3. Adoptar medidas inmediatas para reducir el número inaceptable de casos de detención preventiva

12. **Disminución del número de casos de detención preventiva.** De acuerdo con las cifras disponibles, la tasa nacional de detención preventiva disminuyó del 87% en febrero de 2009 al 75% en febrero de 2014. Los detenidos de la Prisión Central de Monrovia en el condado de Montserrado constituían aproximadamente la mitad de la población carcelaria en la nación. El cambio más importante en las cifras

totales se registró entre 2010 (el 86%) y 2011 (el 79%), con la introducción del programa de tribunales de primera instancia permanentes. La tasa de detención preventiva es distinta en cada condado. Por ejemplo, de acuerdo con los datos de febrero de 2014, en los condados de Grand Gedeh, Lofa y Maryland es relativamente inferior al promedio nacional. Aunque el Gobierno sigue ocupándose de los problemas de la detención preventiva con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados, la tasa de detención preventiva sigue siendo demasiado elevada.

13. Ampliación del programa de tribunales de primera instancia permanentes a todos los tribunales de primera instancia en el condado de Montserrado, así como en las capitales de los condados de Bong, Nimba y Lofa. Los tribunales de primera instancia permanentes, que funcionaban en ocho tribunales de primera instancia en el condado de Montserrado, tramitaron 568 causas entre agosto y diciembre de 2013. Cuando el programa funciona, disminuye el número de presos en detención preventiva, lo cual es un efecto digno de mención. Las excarcelaciones, que es una versión del programa en otros condados, y la participación de los abogados del condado que visitan los centros penitenciarios y evalúan las detenciones preventivas, ha repercutido positivamente en la detención preventiva en las prisiones de Buchanan, Kakata, Sanniquellie, Tubmanburg y Voinjama. La tasa media de admisión inferior desde noviembre de 2013 contribuyó a que hasta la fecha el número de reclusos sea constante.

14. Es preciso ocuparse de los problemas relacionados con la asignación insuficiente de recursos y la falta de capacidad, en particular en lo que respecta a la seguridad y la gestión de los centros penitenciarios.

15. Aumento del número de funcionarios judiciales que reciben capacitación. En 2013, la Oficina del Fiscal General impartió cuatro sesiones de formación para fiscales, abogados de los condados y sus asistentes y los asesores letrados que ejercían en Liberia. Centrados en el aumento de la eficacia de la capacidad acusatoria, los cursos se celebraron en los condados de Gbarpolu, Margibi y Montserrado. En promedio, durante cada taller recibieron formación 60 agentes de la administración de justicia, con financiación del Gobierno de Australia por conducto del Fondo Fiduciario de Justicia y Seguridad.

16. Aumento del número de casos que se tramitan mediante el sistema piloto de libertad condicional. Durante el período que abarca el informe, los servicios de libertad condicional se extendieron a los condados de Lofa y Nimba, lo cual permitió formar y desplegar en la región a 14 funcionarios de libertad condicional y tres auxiliares administrativos. Como parte de las actividades de divulgación para los agentes de justicia penal en la región, se celebraron ocho sesiones de formación. Hasta la fecha, 28 personas en libertad condicional se han beneficiado del servicio en los condados de Lofa y Nimba. En 2013, 81 reclusos fueron atendidos en el sistema de libertad condicional en cuatro condados, a consecuencia de lo cual 31 obtuvieron la libertad vigilada y 25 fueron puestos en libertad por conducto de la mediación.

17. El servicio de libertad condicional funciona desde los condados de Bong, Lofa, Montserrado y Nimba. En el condado de Bong, el servicio trabaja desde el centro regional de Gbarnga. En total, el sistema piloto de libertad condicional registró un incremento gradual con un total de 217 causas tramitadas durante el período de que se informa. El Ministerio de Justicia tiene previsto contratar y formar a 40

funcionarios de libertad de condicional más que se desplegarían en los 11 condados restantes en 2014.

4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos para asegurar que en los condados se desplieguen funcionarios judiciales adecuadamente capacitados y con un conocimiento cabal de las leyes, manteniéndose a la par del despliegue del personal de la policía nacional

18. **Despliegue de magistrados adjuntos recién graduados.** Concluyó el despliegue en varios circuitos del primer grupo de 60 magistrados profesionales capacitados.

19. **Aumento del número de fiscales del Estado y defensores de oficio contratados en las regiones donde hay centros.** El concepto de centro tiene por objeto aumentar la capacidad de las instituciones de justicia penal mediante la contratación, la formación y el despliegue de personas capacitadas. En abril de 2013 fueron capacitados y desplegados cinco fiscales adjuntos de condado en el centro regional de Gbarnga (tres asignados al tribunal de circuito de Gbarnga y uno en cada tribunal de circuito de Lofa y Nimba para prestar apoyo a los fiscales de condado, habiendo uno por condado). Con la asistencia del Fondo para la Consolidación de la Paz, en julio de 2013, el número total de fiscales de condado aumentó a 20 (de 15 en 2012), y había 50 fiscales metropolitanos en todo el país.

20. De los 21 defensores de oficio desplegados en diversos circuitos y otros tres desplegados en la región del centro de Gbarnga, todos permanecieron en sus puestos. Cada condado tiene un equipo de fiscales a escala de tribunal de circuito. Además, fueron contratados cinco defensores de oficio, y se prevé que estén formados para su despliegue antes de febrero de 2014. Tres defensores de oficio fueron asignados a la región del centro segundo (uno para cada condado: Grand Kru, Maryland y River Gee) y dos para la región del centro tercero (uno para cada condado: Grand Gedeh y Sinoe). Gracias a este despliegue, el número total de defensores de oficio será de 29 y ofrecerá una plena cobertura en cada uno de los 16 tribunales de circuito.

21. **Asignación de jueces en función del número de casos incluidos en los registros.** El nombramiento de un magistrado residente de tribunal de circuito para el condado de Lofa fue confirmado por el Senado en 2013. También se confirmó el nombramiento y se asignó a un nuevo magistrado al tribunal de circuito del condado de River Cess. Sin embargo, es necesario asignar a más magistrados a los condados para tramitar con eficacia todos los casos que se remiten a los tribunales, en especial, teniendo en cuenta que algunos casos son más complejos que otros y requieren más tiempo para dictar una sentencia.

22. **Prestación de servicios jurídicos desde el centro regional de Gbarnga y su extensión a otros centros.** En diciembre de 2013 concluyeron las obras del Noveno Juzgado de Circuito de Gbarnga, y está previsto que se abra a principios de 2014. Los servicios jurídicos se están poniendo en marcha en dos etapas: la primera concluyó en octubre de 2013, y la segunda tendrá lugar en 2014.

5. Crear un espacio para el diálogo público sobre el estado de derecho y las cuestiones relacionadas con el estado de derecho

23. **Elaboración por el comité de la conferencia nacional de una política sobre los sectores tradicional y de derecho legislado.** Debido a las limitaciones de la

consignación presupuestaria para el ejercicio económico 2013/14, la judicatura no pudo celebrar la conferencia judicial nacional ordinaria que estaba planificada. Es fundamental asignar prioridad a la financiación existente por institución de los sectores de la justicia y la seguridad.

24. Aplicación de las recomendaciones de la conferencia nacional de 2010 sobre los sistemas tradicional y de derecho legislado. Las recomendaciones todavía están por aplicar debido a la escasez de los fondos disponibles, aunque se prevé su aplicación en 2014.

25. Celebración de diálogos consultivos regionales para divulgar el informe de la conferencia de 2010 entre el público. Las consultas todavía están por celebrarse debido a la escasez de fondos disponibles. Se prevé que las recomendaciones de la conferencia de 2010 sean examinadas y ratificadas en la siguiente conferencia judicial nacional, después de lo cual se celebrarían las consultas regionales.

6. Crear y poner en marcha un sistema de tramitación y seguimiento de casos, y al mismo tiempo fomentar las relaciones profesionales entre todos los componentes del sistema de justicia, incluida la policía nacional

26. Establecimiento de sistemas piloto de registro y tramitación de casos en el centro regional de Gbarnga y ampliación a los centros regionales de Harper y Zwedru tras su construcción y puesta en funcionamiento. Se desarrolló la primera versión del proyecto piloto de tramitación automática de casos, y se llevó a cabo la simulación del programa. Se formó a los usuarios dotándoles de conocimientos básicos de informática, y el primer ensayo de los usuarios se efectuó en octubre de 2013. Los programadores informáticos incorporaron las modificaciones hechas por los usuarios durante la fase de ensayo, y la fecha de puesta en marcha del sistema se fijó para marzo de 2014.

27. Con arreglo al programa de formación de secretarios de juzgado ejecutado por el Instituto Judicial James A. A. Pierre y la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial de la UNMIL, se eligieron 500 secretarios de juzgado para recibir formación como parte de la puesta en marcha del sistema manual de registro de expedientes. Desde 2011, recibieron formación 316 secretarios. Últimamente, se informó de una cobertura del 63% entre todos los 16 circuitos juntos, mientras que los demás tribunales en los 15 condados se beneficiaron de la puesta en marcha del sistema. En 2014 se formará a otros 182 secretarios de juzgado.

7. Establecer mecanismos de supervisión efectivos para el sistema de justicia, que den garantías de independencia judicial y rendición de cuentas pública

28. Funcionamiento eficaz de la Oficina de Servicios Públicos en el centro regional de Gbarnga y establecimiento en otros centros tras su construcción y puesta en funcionamiento. La Oficina de Servicios Públicos funciona como centro de servicios de remisión dentro del centro regional de Gbarnga, ofreciendo al público información sobre los servicios disponibles. Los residentes de la zona del centro pueden presentar denuncias contra los agentes judiciales y de seguridad, que a continuación se remiten al sector correspondiente para la adopción de medidas. El Gobierno, por conducto del fondo operacional para el centro, contrató a dos

funcionarios públicos de extensión adicionales para trabajar en los condados de Lofa y Nimba.

29. La Oficina facilitó las medidas para aumentar la confianza pública en los sectores de la justicia y la seguridad. Los datos recopilados por las organizaciones de la sociedad civil y los observadores de derechos humanos que trabajan con la Oficina se utilizan para los sistemas de alerta temprana, lo cual contribuye al mecanismo de pesos y contrapesos para garantizar que los agentes del sector de la justicia y de la seguridad actúen de forma ética.

30. Se determinó que el mecanismo de extensión y denuncia era un servicio prioritario para los centros segundo y tercero. La primera campaña de extensión y concienciación en la región sudoriental se celebró en agosto de 2013 durante 18 días. Está en marcha la contratación de cinco oficiales de extensión para los centros segundo y tercero, y el despliegue está previsto para marzo de 2014, momento en que continuará la extensión dentro de la región.

31. **Realización de un examen de los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por las instituciones del sector de la justicia y la seguridad y aplicación de las recomendaciones.** El párrafo 65 contiene información sobre este tema.

32. **Creación de un órgano independiente de supervisión civil para los funcionarios judiciales tras celebrar consultas con el público general sobre su mandato.** Los magistrados de la Asociación de Jueces Litigantes de Liberia hicieron suya la idea de ampliar la composición de la Comisión de Investigación Judicial para permitir la participación de representantes de la sociedad civil y otros expertos concretos. Además, el buen funcionamiento de la comisión reestructurada podría contribuir a la modificación del sentimiento público prevaleciente de que la judicatura es corrupta y facilitar una relación armoniosa entre la judicatura, los usuarios de los servicios y el público en general.

33. **Finalización del examen de las tasas judiciales y multas e introducción de las modificaciones necesarias en las disposiciones y prácticas.** Un comité judicial de examen de las tasas judiciales y multas presentó una enmienda final al Tribunal Supremo. El arancel revisado propuesto de tasas y multas está a la espera de ratificación y adopción. El 12 de julio de 2013, la judicatura abrió una “ventana de recaudación de ingresos” en espera de la aplicación del arancel revisado. Dichas ventanas facilitaron el pago y la contabilidad de los honorarios de los servicios judiciales y de las multas en el condado de Montserrado y en otros condados en que funcionaban oficinas de ese tipo. Se prevé que ese impulso aumente a medida que el público, incluidos los agentes judiciales y las partes interesadas, incrementen su apoyo a este requisito crucial de acercar la recaudación de impuestos a la base de ingresos.

34. **Finalización del examen del mecanismo de fianza.** El mecanismo de fianza se examinó en la conferencia sobre la justicia penal celebrada en marzo de 2013, y se propuso una recomendación derivada del examen de la aplicación del sistema en curso. Las resoluciones de la conferencia se ratificaron el 24 de octubre de 2013. Se prevé que el mecanismo de fianza se aplique cuando haya financiación gubernamental, es de esperar en 2014/15.

35. **Convocatoria periódica de reuniones del comité legislativo de asuntos judiciales.** En 2013, los Comités sobre el poder judicial del Parlamento y el Senado

celebraron reuniones periódicas prácticamente todas las semanas para debatir las cuestiones judiciales clave.

36. Elaboración de una política sobre el programa de auxiliares jurídicos de Liberia por el Grupo de trabajo sobre personal no jurista u otro órgano apropiado. La cuestión de los auxiliares jurídicos se examinó en la conferencia sobre la justicia penal celebrada en marzo de 2013. Las resoluciones de esa conferencia fueron ratificadas el 24 de octubre de 2013.

B. Apoyo a la reforma del sector de la seguridad

1. Mantener la voluntad política necesaria para aplicar la Ley de reforma de la seguridad nacional y de la inteligencia

37. Celebración de reuniones periódicas del Consejo de Seguridad Nacional. En 2013, las reuniones se celebraron periódicamente.

38. Puesta en marcha de los consejos de seguridad de los condados en Bong, Grand Gedeh, Grand Kru, Lofa, Maryland, Nimba, River Gee y Sinoe: Se adoptaron medidas para garantizar el establecimiento de consejos de seguridad de los condados en Bomi, Bong, Grand Gedeh, Lofa, Montserrado, Nimba y River Gee. No obstante, solamente en tres (Grand Gedeh, Lofa y Nimba) se establecieron consejos de seguridad que se reúnen mensualmente, según dispone la Ley de reforma de la seguridad nacional y de la inteligencia. Ello se debe en gran medida a la falta de apoyo financiero y de coordinación.

39. Activación del consejo de seguridad a nivel de distrito en el centro regional de Gbarnga. En cumplimiento de la Ley de reforma de la seguridad nacional y de la inteligencia, han de establecerse consejos de seguridad de distrito. No obstante, todavía está sin activar el consejo de seguridad a nivel de distrito en el centro regional de Gbarnga, y hasta la fecha, solamente se han establecido dichos consejos de seguridad en seis distritos (tres en cada uno) en dos condados (Lofa y Nimba).

40. Representación y participación activa de las mujeres en todos los niveles de formulación de la política de seguridad. Para el Gobierno, la incorporación de una perspectiva de género en el sector de la seguridad constituye una alta prioridad, como se demostró durante el examen de la política de género del Departamento de Prisiones y Reinserción y de la policía nacional. De momento, la representación de las mujeres en la policía y la Oficina de Inmigración y Naturalización es del 17% y del 30%, respectivamente. La Oficina de Inmigración y Naturalización está formando a 20 mujeres en aptitudes de liderazgo con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. En 2013 se formó a 250 oficiales nuevos, graduándose 236 (incluidas 98 mujeres) el 9 de noviembre de 2013.

41. La meta del Departamento de Prisiones y Reinserción es de 70 candidatos para la formación al año durante los próximos tres años. La primera etapa se inició durante el período de que se informa. Entre los contratados había 17 mujeres. En 2013, el Gobierno de Liberia, con el apoyo de las Naciones Unidas, puso en marcha la política de género para el Departamento, que tiene por objeto aumentar la participación de las mujeres y sensibilizar a sus trabajadores en cuanto a la igualdad entre el personal penitenciario uniformado y no uniformado.

42. **Preparación de la ley de la policía y presentación al Poder Legislativo para su aprobación.** Las principales partes interesadas están examinando el proyecto de ley, y se prevé que se presente al Poder Legislativo en 2014.

43. **Puesta en marcha de la reforma del Organismo de Lucha contra la Droga en consonancia con las recomendaciones de la evaluación de la UNMIL y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), incluidas las modificaciones necesarias a la Ley del Organismo de Lucha contra la Droga.** El Organismo de Lucha contra la Droga contrató, formó, verificó los antecedentes y desplegó personal adicional en todo el país para aumentar su capacidad de lucha contra las drogas. El Organismo también mejoró su mecanismo de reunión de información sobre la droga, emprendiendo una serie de programas de concienciación en determinadas comunidades dirigidos a la prevención. El Organismo estuvo presente a partir de diciembre de 2013 en el Aeropuerto Internacional de Roberts (Monrovia). Se elaboró una visión y un plan estratégico del Organismo y se presentó al Ministerio de Justicia para su aprobación.

44. **Elaboración de la ley de lucha contra la droga.** La ley se elaboró y presentó al Poder Legislativo. Además, se redactó la ley de drogas y sustancias controladas, que fue examinada con las partes interesadas y presentada a la Presidenta para que la transmitiera al Poder Legislativo.

45. **Formulación de la estrategia nacional de lucha contra las drogas.** En 2013 comenzó la elaboración inicial de una estrategia nacional sobre las drogas, y se prevé que las partes interesadas examinen un borrador en 2014. Actualmente se están examinando cuatro componentes: 1) un marco jurídico adecuado y eficiente; 2) un régimen de reducción de la demanda de las drogas eficaz y eficiente; 3) un régimen eficaz para combatir la oferta de drogas ilícitas; y 4) un control y supervisión eficaces de la oferta ilícita de drogas.

46. **Disolución de la Dirección Nacional de Investigaciones y del Ministerio de Seguridad Nacional.** La Dirección Nacional de Investigaciones y el Ministerio de Seguridad Nacional se están disolviendo. La fusión entre la Dirección Nacional y la policía nacional se está llevando a cabo con el apoyo de la UNMIL y la Policía de las Naciones Unidas.

47. **Participación del público en el diálogo sobre la reforma del sector de la seguridad.** En septiembre de 2013, el Gobierno de Liberia, la Embajada de Suecia y la UNMIL organizaron un taller sobre la reforma del sector de la seguridad. Asistió al taller un gran número de representantes de diversos sectores de la sociedad, y el taller ofreció una buena oportunidad para hacer un repaso de los problemas relacionados con la reforma del sector de la seguridad a la luz de la reducción de la UNMIL, así como para demostrar el compromiso del Gobierno con la justicia y la seguridad. Siguen existiendo problemas, en particular la necesidad de asegurar una participación pública eficaz en el diálogo sobre la reforma del sector de la seguridad y, especialmente, en las comunidades rurales fuera de Monrovia.

2. Asignar fondos presupuestarios suficientes para el sector de la seguridad

48. **Asignación de fondos presupuestarios suficientes para las fuerzas armadas, la policía nacional, la Academia de la Policía Nacional, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción, en**

consonancia con el examen de la UNMIL y el Banco Mundial sobre los gastos de justicia y seguridad. En el párrafo 11 se indican los montos asignados a las principales instituciones del sector de la seguridad para 2012/13 y 2013/14. Sigue habiendo problemas, en particular la falta de capacidad, y la insuficiencia de los recursos consignados, de la sensación de identificación y de rendición de cuentas en el Gobierno en lo que respecta a los sectores de la justicia y la seguridad.

3. Apoyar el establecimiento y el mantenimiento permanente de cinco centros regionales de justicia y seguridad

49. **Finalización de los trámites relacionados con los títulos de propiedad de tierras en los centros regionales.** En 2013, la Comisión de Tierras concluyó los trabajos de investigación de antecedentes y de topografía y procesó los títulos de propiedad de las tierras de los centros segundo y tercero. Esos títulos están ante la Presidenta para su firma.

50. **Inicio de las obras para establecer los centros segundo y tercero en Harper y Zwedru.** Para medir el progreso de forma sistemática, es fundamental la realización de encuestas globales de referencia y de las subsiguientes encuestas de seguimiento. En abril de 2013, la Oficina de Consolidación de la Paz en Liberia del Ministerio del Interior llevó a cabo una encuesta de percepción pública en los cinco condados que se incluirían en los centros en Harper y Zwedru. La encuesta tenía por objeto evaluar las opiniones de las personas acerca de una serie de cuestiones relacionadas con la justicia y la seguridad antes de la puesta en marcha o la consolidación de servicios concretos. Los resultados se tendrán en cuenta en el diseño y la aplicación de los servicios prioritarios de justicia y seguridad en Liberia sudoriental.

51. Una de las recomendaciones de la encuesta fue seguir aumentando la confianza en la policía nacional y la Oficina de Inmigración y Naturalización, teniendo en cuenta las diferentes percepciones de los hombres y las mujeres, por ejemplo, por medio del aumento de las patrullas locales, la reducción del tiempo de respuesta y procedimientos más transparentes. En la encuesta se recomendaba también que la Oficina de Servicios Públicos y las organizaciones de la sociedad civil desplegaran más actividades de concienciación sobre la forma en que las personas podían acceder al sistema judicial, incluida información sobre procedimientos y costos, así como sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos, por ejemplo, el programa de solución alternativa de diferencias sobre la tierra. Dado que la encuesta mostró también que los habitantes de los condados sudorientales tenían conocimientos sumamente escasos sobre los centros, la Dependencia de Gestión de Programas del Programa Conjunto de Justicia y Seguridad efectuó en 2013 la primera ronda de extensión pública en los condados.

52. Se elaboraron propuestas de proyecto para los centros segundo y tercero. En diciembre de 2013 comenzó la primera fase de aplicación, centrada en la prestación de servicios. De acuerdo con lo aprobado por la Junta sobre Justicia y Seguridad, y sobre la base de las lecciones aprendidas en la creación del centro regional de Gbarnga, las propuestas se componían de tres etapas. La primera etapa se centraría en la prestación de los servicios prioritarios dentro de la región. El centro aseguraría el procesamiento de los casos a escala del tribunal de circuito, ofrecería representación legal gratuita a escala de los tribunales de primera instancia y de circuito, apoyo psicosocial, remisión médica y asistencia letrada, así como

asesoramiento a los supervivientes de la violencia sexual y por motivos de género. Entre los otros servicios previstos están la vigilancia del cumplimiento de las normas de derechos humanos por los organismos de justicia y seguridad, la remisión de los ciudadanos a los servicios comunitarios disponibles y existentes y la remisión de las denuncias de los ciudadanos a los organismos judiciales y de seguridad.

53. Funcionamiento de las Oficinas de Servicios Públicos en los centros, con medios para que los ciudadanos puedan presentar denuncias en condiciones de seguridad. En el centro regional de Gbarnga funciona eficazmente la Oficina de Servicios Públicos, y se prevé que en 2014 entre en funcionamiento en los centros segundo y tercero.

54. Despliegue de un número suficiente de funcionarios en los centros, con una participación de un 20% de mujeres. La policía nacional desplegó en el centro regional de Gbarnga a 52 agentes, incluidas siete mujeres, mientras en la Oficina de Inmigración y Naturalización hay 45 funcionarios, entre ellos, 10 mujeres.

55. Aplicación de planes de mando y control en la policía nacional, el Departamento de Prisiones y Reinserción y la Oficina de Inmigración y Naturalización. Todavía están por elaborar o aplicar los planes. En la evaluación de la policía nacional realizada por ésta y por la UNMIL, se incluyó una valoración del sistema de mando y control de la policía nacional.

56. Supervisión y evaluación para asegurar la eficacia de los centros. Para sistematizar la supervisión de las actividades y de los resultados, la Oficina para la Consolidación de la Paz en Liberia, junto con la Dependencia de Gestión de Programas, elaboró un registro de supervisión para las instituciones y dependencias de la justicia y la seguridad que desplegaban actividades en el centro regional de Gbarnga. Además, dicha Dependencia encargó en agosto de 2013 una encuesta sobre la satisfacción de los usuarios. Varios encuestados se refirieron a los efectos positivos sobre el terreno, como la respuesta rápida de la Dependencia de Apoyo a la Policía en la contención de una serie de incidentes graves de seguridad que se produjeron en 2013, y la importante labor realizada por la Oficina de Servicios Públicos, la Unidad de delitos sexuales y por motivos de género y los defensores públicos.

57. Creación de redes integradas de comunicación en el Departamento de Prisiones y Reinserción, la Oficina de Inmigración y Naturalización y la policía nacional. En la región del centro de Gbarnga las instituciones se conectaron a Internet, haciendo más eficaces las comunicaciones entre los condados y la oficina central. En 2013 se produjo una mejora de las comunicaciones y la coordinación entre la policía nacional, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción. El equipo de comunicaciones se adquirió en Sudáfrica, y se instalaron 24 de los 30 sitios y vínculos, permitiendo la conexión entre Monrovia y los condados de Bong y Nimba. En mayo de 2013, se instalaron una terminal de muy pequeña apertura, Internet y las redes de área local que están funcionando. Sin embargo, la siguiente etapa de instalación está en espera de la conclusión de las negociaciones sobre participación en la financiación entre el Gobierno y el proveedor de telecomunicaciones.

58. Modificación del marco legislativo y regulador para apoyar la descentralización en los sectores de la justicia y la seguridad. El proceso de

modificación del marco legislativo y normativo se inició en 2013, y se prevé que se termine en 2014.

59. Incorporación de las conclusiones extraídas de la experiencia del centro de Gbarnga en la creación de los centros de Harper y Zwedru. Las propuestas sobre los centros segundo y tercero cambiaron considerablemente el planteamiento en relación con el centro regional de Gbarnga, ya que se centraron ante todo en la prestación de servicios de justicia y seguridad a los ciudadanos. Las enseñanzas extraídas en 2013 del proyecto del centro regional de Gbarnga se incorporaron en el diseño de la estrategia de aplicación para los centros segundo y tercero. Por ejemplo, se aplicaría un planteamiento por etapas. La primera etapa estaría centrada más en la prestación de servicios que en la infraestructura. El 12 de junio de 2013, la Junta sobre Justicia y Seguridad aprobó seis servicios prioritarios que no requerían la construcción de nuevas infraestructuras, que incluyen el despliegue de observadores de derechos humanos, funcionarios públicos de extensión, fiscales adjuntos de condado, defensores públicos, una dependencia de asistencia a las víctimas de los delitos sexuales y por motivos de género y funcionarios de enlace para prestar servicios psicosociales, jurídicos y de remisión médica a los supervivientes de la violencia sexual, además de los servicios de asesoramiento jurídico por medio de las organizaciones de la sociedad civil. En la segunda etapa, basada en la evaluación de la infraestructura y de la tierra, la Junta adoptaría una decisión informada sobre las prioridades de la construcción de edificios. La tercera etapa, con arreglo a los fondos disponibles, se centraría en sistemas de servicios auxiliares para mejorar la productividad y la funcionalidad de las instituciones presentes en los centros.

4. Impulso a la reforma de la Oficina de Inmigración y Naturalización de conformidad con su plan estratégico, llevando adelante al mismo tiempo la reforma de la policía nacional

60. Aumentan las oportunidades de formación (incluida la formación especializada) para la Oficina de la Inmigración y Naturalización y la policía nacional. En 2013, 234 funcionarios de la Oficina de Inmigración y Naturalización se graduaron en la Academia Nacional de Policía. El próximo curso que se graduará en 2014, integrado por 291 alumnos, aumentará la fuerza de la policía nacional hasta 4.864 personas. En noviembre de 2003 se logró la meta de 1.000 oficiales de la Dependencia de Apoyo a la Policía, y su fuerza actual se compone de 1.005 personas, incluidas 119 mujeres.

61. En 2013, la policía nacional reclutó, verificó los antecedentes y formó a 291 oficiales, entre los cuales había 47 mujeres, con apoyo del Fondo Fiduciario para la Justicia y Seguridad. Después de la formación en la Academia de enero a julio de 2013, los nuevos reclutas recibieron una formación práctica de seis meses de duración en diversas comisarías y depósitos de policía en todo el país. Se prevé que se gradúen en marzo de 2014 y que sean desplegados a continuación por la policía nacional. A causa de la falta de financiación disponible, el número total de oficiales de la policía nacional formados en 2013 estuvo por debajo del máximo anual de 600. A diciembre de 2013, la fuerza total de la policía era de 4.573 agentes (incluidas 816 mujeres y 3.757 hombres). Entre las sesiones de formación impartida en 2013 figuraron la formación para 20 funcionarias de la Oficina de Inmigración y Naturalización en capacidad de liderazgo, patrocinada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres;

formación para cuatro funcionarios de dicha Oficina por el Servicio de Inmigración de Ghana, patrocinada por el Servicio; formación para 150 funcionarios de la Oficina (114 hombres y 26 mujeres) de concienciación acerca del VIH y el SIDA en cinco condados (Grand Bassa, Grand Cape Mount, Margibi, Montserrado y Nimba); formación para seis funcionarios superiores de la Oficina sobre gestión de proyectos en el Centro integrado de capacitación de la misión de la UNMIL; formación para 60 oficiales (50 hombres y 10 mujeres) en cuanto a inteligencia e investigaciones en la Academia Nacional de Policía con apoyo financiero del PNUD; y capacitación de 19 administradores de categoría superior de la policía nacional en gestión y liderazgo en el Instituto de Gestión y Administración Pública de Ghana, como parte de un programa de formación para más de 60 administradores de grado medio y superior facilitado por la UNMIL y el PNUD y patrocinado por los Gobiernos de Irlanda y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

62. El Departamento de Prisiones y Reinserción tiene la intención de formar a 70 funcionarios al año de 2014 a 2016. Concluyó el proceso de contratación y selección del primer grupo de 70 personas (17 mujeres), y se prevé que la formación empiece a principios de 2014. El Departamento también tiene planes para crear una dependencia de respuesta penitenciaria utilizando su personal actual ya formado.

63. **Continuación de la reforma y la reestructuración de la Oficina de Inmigración y Naturalización.** La Oficina de Inmigración y Naturalización tiene previsto traspasar importantes funciones en el plano nacional, en particular la naturalización, para garantizar un proceso de prestación de servicios de inmigración descentralizado. La Oficina está contratando candidatos cualificados para el puesto de jefes policiales de condado. Los 45 funcionarios de la Oficina desplegados en el centro regional de Gnarnga carecen del apoyo logístico suficiente para cumplir sus funciones. El Ministerio de Justicia tiene previsto poner en marcha el campamento de Foya en el condado de Lofa, que la UNMIL dejó libre en 2013, con el fin de fortalecer la seguridad de la frontera con Guinea y Sierra Leona, utilizando al mismo tiempo las instalaciones para formar a personal de seguridad (de la Oficina de Inmigración y Naturalización y la policía nacional).

64. **Aumento de la calidad y cantidad de los efectivos de la policía nacional en consonancia con las lagunas de planificación de la transición determinadas por la UNMIL.** En 2013 se graduaron 148 policías nacionales, incluidas 46 mujeres, en la Academia Nacional de Policía (para más información, véase el párr. 60).

5. Promover iniciativas encaminadas a establecer mecanismos efectivos de supervisión civil para las instituciones de seguridad nacional, en particular empoderando al Consejo de Seguridad Nacional, los consejos de seguridad de los condados y los órganos de supervisión pertinentes del Poder Legislativo

65. **Aplicación de las recomendaciones del estudio del sector de la seguridad realizado por la UNMIL y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.** En marzo y abril de 2013, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, el Poder Judicial, la policía nacional de Liberia y la Fiscalía General trabajaron con la UNMIL, el PNUD y el Equipo Consultivo Internacional para el Sector de la Seguridad en el examen de sus mecanismos de gestión y de rendición de cuentas. Las conclusiones se compartieron con todos los agentes de la justicia y

la seguridad. Las recomendaciones de ese estudio fueron ratificadas por el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia el 24 de octubre de 2013.

66. **Establecimiento y puesta a prueba de la junta de denuncias civiles.** La junta está prevista en virtud de la ley de la policía, que se está finalizando en estos momentos (véase también el párr. 69).

67. **Funcionamiento efectivo de los coordinadores de policía de proximidad en los condados de Bong, Grand Gedeh, Grand Kru, Lofa, Maryland, Nimba, River Gee y Sinoe.** Los coordinadores de policía de proximidad iniciaron una campaña para involucrar a las comunidades locales por medio de los grupos de mujeres y los dirigentes estudiantiles. También se ofrecieron a los dirigentes locales para prestarles asistencia en la planificación de la seguridad. Los enlaces de policía de proximidad de la policía nacional cooperan con los dirigentes comunitarios formándolos acerca de la importancia de su interés en la seguridad de la comunidad.

68. **Finalización de la estrategia de defensa nacional.** La estrategia se concluyó y se aprobó. Está centrada en los imperativos de la defensa nacional y la paz y la seguridad regionales.

69. **Fortalecimiento de la supervisión civil de la policía nacional, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Departamento de Prisiones y Reinserción y las fuerzas armadas.** Con arreglo a la ley de la policía se creará una junta de supervisión civil para investigar las denuncias presentadas por el público contra el personal policial. Se prevé que la ley de la policía esté concluida en 2014 para su presentación a las autoridades legislativas. Continúan las consultas entre las principales partes interesadas sobre el mandato y la puesta en funcionamiento de la junta de supervisión civil.

6. Continuar participando en las iniciativas regionales de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

70. **Mantenimiento de la colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y otros países de la subregión para gestionar la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional.** En 2013, se creó un equipo de tareas nacional contra la trata de personas, dirigido por el Ministerio de Trabajo e integrado por todos los organismos de seguridad. Por conducto del equipo de tareas, se prepararon actualizaciones de la situación de la trata de personas. Se redactó un plan nacional de acción sobre la trata de personas que se está revisando. Por conducto de la Organización Internacional de Policía Criminal, la Oficina de Inmigración y Nacionalización y la policía nacional y en contacto con los países de la subregión, se están tomando medidas para identificar a los sospechosos de trata de personas que huyeron de Liberia a los países vecinos. En 2013, la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional continuó realizando progresos operacionales con el apoyo de la UNMIL y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Se fortaleció la cooperación con Sierra Leona, en particular mediante el intercambio de visitas de delegaciones de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional y una evaluación conjunta de la frontera. Se llevaron a cabo varias investigaciones y operaciones, en particular, en cooperación con la Organización Internacional de Policía Criminal, en casos de tráfico de drogas, trata de persona y corrientes ilícitas en efectivo. La Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional en Liberia y la UNMIL participaron en una reunión del Comité Normativo de Alto Nivel de la Iniciativa de

la Costa de África Occidental, celebrada en Abidján en octubre de 2003 y organizada por la CEDEAO, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la UNODC.

71. El Ministerio de Justicia procesó tres causas de trata de personas durante el período de que se informa.

72. **Adopción de medidas para completar la plantilla de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional.** La Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional está coordinando sus actividades con sus contrapartes en la subregión, en particular Côte d'Ivoire y Sierra Leona, en cuestiones relacionadas con la delincuencia transnacional, tales como el robo de bienes y la trata de personas. El plan de desarrollo de los recursos humanos de la Dependencia prevé 60 funcionarios. Actualmente la Dependencia tiene 28 funcionarios y está en la segunda etapa del plan.

73. **Examen de la Ley de control de armas de fuego por el Poder Legislativo.** Mientras se preparaba el proyecto de ley, se convino en que, debido a la complejidad del asunto, un experto internacional y un experto local realizarían un examen exhaustivo del proyecto en el primer semestre de 2014 antes de su presentación al Poder Legislativo.

74. **Coordinación entre la Comisión de Armas Pequeñas y la policía nacional en lo relativo a la introducción del sistema de registro y comercialización de armas de fuego.** Dado que la operación está relacionada con la propuesta ley de control de las armas de fuego, no se han hecho progresos hacia el logro de esa meta.

C. Promoción de la reconciliación nacional

1. Mantener la voluntad política necesaria para aplicar la guía estratégica para la recuperación, la consolidación de la paz y la reconciliación nacionales

75. **Finalización de la hoja de ruta para la reconciliación, que incluye un proceso inclusivo de consultas públicas.** La hoja de ruta se elaboró por medio de un proceso amplio de consultas, que culminó en un taller intensivo de diseño de tres días de duración y tres días de estudios técnicos de proyectos anteriores. También tuvieron lugar amplias actividades de examen y ratificación por parte del Comité Directivo Conjunto, el comité permanente sobre paz, religión y reconciliación nacional, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, estudiantes universitarios y ciudadanos de base. La hoja de ruta fue refrendada en el lanzamiento oficial de la visión nacional "Liberia Rising 2030", celebrado en Gbarnga como parte de un enfoque doble para lograr la visión nacional, siendo el otro elemento la estrategia de mediano plazo de crecimiento económico y desarrollo (Programa para la Transformación para 2012-2017).

76. **Puesta en marcha oficial de la hoja de ruta para la reconciliación.** La puesta en marcha de la hoja de ruta comenzó el 20 de junio de 2013. En julio de 2013, tuvo lugar en Gbarnga la primera ronda de extensión para los medios de comunicación sobre la hoja de ruta, con 150 participantes, en particular funcionarios locales, jefes tradicionales y notables, y organizaciones de la sociedad civil de seis condados.

77. Elaboración de un programa conjunto para la reconciliación basado en la hoja de ruta para la reconciliación, en el que participen el Gobierno, las Naciones Unidas, los asociados internacionales y la sociedad civil. Se elaboró un borrador del programa conjunto para la reconciliación nacional. No obstante, sobre la base de las enseñanzas extraídas del Programa Conjunto de Justicia y Seguridad, se convino en cambio en centrarse en la programación conjunta, garantizando que todos los asociados involucrados coordinaran sus iniciativas en las diversas esferas temáticas de la hoja de ruta. La hoja de ruta corresponde además al Programa para la Transformación para 2012-2017 y el Programa “Una ONU” para 2013-2017.

78. Inicio de la aplicación de la hoja de ruta para la reconciliación, de conformidad con el programa conjunto para la reconciliación. La puesta en marcha de la hoja de ruta se inició con el lanzamiento oficial del proyecto de historia nacional en mayo de 2013. El proyecto tiene por objeto reescribir la historia de Liberia de la forma más equilibrada e inclusiva posible, y reflejar todos los grupos étnicos. Los diversos proyectos aprobados por el Comité Directivo Conjunto en octubre de 2013 se refieren a 7 de las 12 esferas específicas de la hoja de ruta.

79. Creación de una estructura de coordinación y un mecanismo de financiación (por ejemplo, un fondo fiduciario) en apoyo a la ejecución del programa conjunto para la reconciliación. Aunque no habrá un fondo fiduciario como tal, un comité directivo de múltiples partes interesadas, copresidido por el Gobierno y las Naciones Unidas, supervisará la aplicación de los diversos programas relacionados con la hoja de ruta.

2. Intensificar el diálogo inclusivo sobre la reconciliación nacional, tratando los temas planteados en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

80. Presentación puntual de los informes del Gobierno de conformidad con la Ley de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. En lo que respecta a los informes presidenciales al Poder Legislativo sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, continúan los debates sobre si la Oficina de la Presidencia debe presentar directamente esos informes al Poder legislativo, o si la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos ha de presentar informes sobre la marcha de los trabajos a la Presidencia para su presentación subsiguiente al Poder Legislativo. La Oficina de Consolidación de la Paz en Liberia ha examinado las 216 recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Ese examen podría constituir la base de un mecanismo de seguimiento para el Gobierno, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y otras instituciones responsables de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

81. Elaboración de la estrategia de comunicación de la hoja de ruta para la reconciliación con el fin de crear un espacio para el diálogo público sobre la reconciliación nacional. Se elaboró un proyecto de estrategia de comunicación para la reconciliación, aunque debe ser revisada. Todavía han de mobilizarse fondos para su aplicación. La estrategia se centra en la movilización del apoyo y la participación de los ciudadanos para la aplicación de la hoja de ruta.

82. Puesta en práctica de la estrategia de comunicaciones de la hoja de ruta para la reconciliación, incluidos los informes trimestrales sobre los avances

realizados con respecto a la aplicación de la hoja de ruta. Una vez finalizada, se prevé que la estrategia de aplicación se inicie en 2014.

3. Generar la voluntad política necesaria para que la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos cumpla su mandato

83. Aclaración del mandato de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en relación con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Todavía no se ha aclarado del todo la función de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Por una parte, la Ley de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos no menciona la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, su informe ni las recomendaciones, ya que la Ley es anterior a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Por otra parte, la hoja de ruta para la reconciliación asigna a la Comisión Nacional Independiente las tareas de desarrollar una metodología de acuerdo con el contexto para las conversaciones de Palava Hut y la coordinación de la puesta en funcionamiento del proceso. Sin embargo, en ausencia de un mandato explícito para poner en práctica las conversaciones de Palava Hut, se sugirió que se promulgara una ley o una orden presidencial que confiriera legitimidad a la Comisión Nacional Independiente a ese respecto.

84. Resolución de los problemas internos a los que se enfrenta la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, en especial la escasez de personal y la insuficiencia de recursos. La Comisión Nacional Independiente se enfrenta a varios problemas operacionales y tiene una capacidad limitada de cumplir su amplio mandato. Debido a la insuficiencia de la financiación gubernamental y a otros factores, la Comisión no ha podido funcionar de la mejor manera en los últimos años. La nueva Presidencia de la Comisión es consciente de esa dinámica y está celebrando consultas y colaborando con asociados nacionales e internacionales para garantizar que la Comisión pueda cumplir sus responsabilidades básicas. El Fondo para la Consolidación de la Paz está apoyando a la Comisión en el fortalecimiento de su capacidad, en particular para diseñar y aplicar el programa Palava Hut.

85. Ejecución de los programas de reparación, conmemoración y Palava Hut, de conformidad con la hoja de ruta para la reconciliación. La Presidenta inauguró oficialmente el programa nacional Palava Hut el 19 de octubre de 2013 en Zwedru. Después de la inauguración, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos celebró un foro Palava Hut en Monrovia, del 13 al 16 de noviembre de 2013, para involucrar a las partes interesadas más importantes en el alcance y el carácter del programa. El foro generó visiones críticas sobre las diversas prácticas de los sistemas Palava Hut por parte de los cuatro principales grupos lingüísticos de Liberia, en particular respecto a las similitudes y las diferencias en su composición, la jurisdicción, los procedimientos de las audiencias y las medidas punitivas. Los resultados ofrecieron la base para la elaboración de metodologías acordes con el contexto y directrices para las conversaciones de Palava Hut. El Vicepresidente, el Ministro del Interior y el Ministro de Justicia intervinieron en el foro.

86. Fortalecimiento de la capacidad para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos y forjar una cultura de respeto de los derechos humanos.

Desde que la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos envió en 2012 a los primeros observadores de derechos humanos a los condados de Bong, Lofa y Nimba, se hicieron esfuerzos importantes para aumentar la conciencia pública sobre los derechos y las obligaciones de los ciudadanos. Se prevé que se envíen observadores de derechos humanos en 2014 a los condados que entran en los centros segundo y tercero. Sin embargo, debido a la insuficiente financiación y a la escasa capacidad en cuanto a personal, sigue siendo necesario reforzar la Comisión para que cumpla su mandato básico de investigación y tramitación de las denuncias de derechos humanos.

4. Seguir teniendo en cuenta el papel de los jóvenes en la consolidación de la paz, principalmente a través del programa para la paz y el desarrollo del Servicio Nacional de la Juventud

87. Aplicación del programa para la paz y el desarrollo del Servicio Nacional de la Juventud, que incluye intervenciones destinadas a los jóvenes en riesgo. Junto con los objetivos de reconciliación y consolidación de la paz, el programa se centra tanto en la prestación de servicios del sector público como en el desarrollo de los conocimientos especializados del sector privado. En el sector público, el programa se centra en la educación, la salud y el bienestar social, haciendo hincapié en la salud sexual y reproductiva y el apoyo psicosocial. En el sector privado, el programa trata de ampliar los medios de vida y las oportunidades económicas de los jóvenes por conducto del aumento de los conocimientos agrícolas y el desarrollo organizativo, los proyectos y el acceso a los mercados. Entre los seis condados principales para el Servicio Nacional de la Juventud están Bong, Grand Bassa, Grand Gedeh, Lofa, Maryland y Sinoe, con actividades adicionales para los centros de jóvenes y la agricultura en Bomi, Cape Mount, Gbarpolu, Montserrado y Nimba. El programa básico se extendió a ocho condados, con la adición de Cape Mount y Nimba gracias a los fondos complementarios proporcionados por el programa de consolidación de la paz, educación y promoción con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos. En el primer trimestre de 2013 se contrató al quinto grupo de voluntarios nacionales. Seguidamente se seleccionaron 185 voluntarios nacionales que se desplegaron en varios condados.

5. Seguir tratando cuestiones relacionadas con la tierra a través de la Comisión de Tierras

88. Puesta en marcha, con carácter experimental, de un sistema alternativo de solución de controversias en cinco condados. Cinco centros de coordinación de tierras —Zorzor (condado de Lofa), Gbarnga (condado de Bong), Kakata (condado de Margibi), Ganta (condado de Nimba) y Harper (condado de Maryland)— están funcionando actualmente siguiendo la recomendación contenida en un estudio sobre los sistemas de solución alternativa de diferencias en Liberia. Se está examinando la creación de otro centro de coordinación de tierras en Montserrado.

89. La Comisión de Tierras, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, junto con otros asociados que participan en la resolución de diferencias sobre la tierra, permitieron a los centros de coordinación de tierras determinar, coordinar y fortalecer los mecanismos locales de resolución alternativa de diferencias para la solución de conflictos sobre la tierra, así como hacerlos más integradores (incluyendo a jefes, mujeres, jóvenes y dirigentes religiosos).

90. **Finalización de las consultas y la verificación de antecedentes para la política de tierras.** En 2013 concluyó el proceso de consultas y verificación de los antecedentes.

91. **Introducción de reformas legislativas para resolver cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra.** Después de la elaboración de la política de tenencia de la tierra por el equipo de tareas normativas en el tercer trimestre de 2012, la Comisión de Tierras participó ampliamente en la planificación y la celebración de consultas públicas sobre el proyecto de política elaborado. La política ha sido aprobada, y se está preparando la ley correspondiente para su presentación al Poder Legislativo.

92. **Aclaración del mandato de la Comisión de Tierras (el actual vence en 2014).** Actualmente se considera que el mandato de la Comisión de Tierras abarca el período de marzo de 2010 a marzo de 2015.

6. Promover las iniciativas de descentralización y reforma constitucional

93. **Inicio de la aplicación de una política nacional de descentralización y gobernanza local.** Dado que la aplicación de la política de descentralización requiere enmiendas constitucionales, la Comisión de Examen Constitucional introdujo la descentralización como área temática para el debate con arreglo al marco para la educación cívica y las consultas públicas en el contexto del proceso de examen constitucional.

94. **Examen de la Constitución de 1986 por la Comisión de Examen Constitucional, que formula recomendaciones para introducir enmiendas de conformidad con su mandato.** La Comisión de Examen Constitucional aplica su mandato mediante el despliegue de actividades de información pública en emisoras de radio y la celebración de consultas con los ciudadanos y partes interesadas en Monrovia y sus alrededores, actividad que se extenderá a las emisoras de radio en los 15 condados. La información pública, la educación cívica y las actividades de consulta se realizarán en las diversas lenguas locales.

95. En 2013, la Comisión de Examen Constitucional se reunió con el Tribunal Supremo, los dirigentes de ambas Cámaras del Poder Legislativo, grupos de mujeres, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, dirigentes tradicionales, estudiantes, dirigentes religiosos y asociaciones profesionales para informar a las partes interesadas del mandato de la Comisión y forjar asociaciones con ellas en el examen de la Constitución.

III. Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz

- 1. Movilizar recursos para las prioridades de consolidación de la paz determinadas en la declaración de compromisos mutuos y en el programa de consolidación de la paz de Liberia, procurando que las promesas de contribuciones y los compromisos de los diferentes donantes se cumplan y se coordinen de manera efectiva; esto se llevará a cabo en coordinación con las iniciativas de Liberia y en apoyo a estas**

96. En febrero de 2013, la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz visitó Liberia como parte de una visita conjunta a Liberia y Sierra Leona. En Liberia, la delegación exploró los procedimientos para aumentar el apoyo financiero, fortalecer la coordinación y optimizar las sinergias con fines de consolidación de la paz, en colaboración con las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los asociados bilaterales y el Gobierno. La delegación examinó también los avances en la aplicación del programa de consolidación de la paz en Liberia, que incluía ámbitos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz, y avalúo el estado de la aplicación de la declaración de compromisos mutuos.

97. La visita de la Presidencia a Liberia en mayo de 2013 se centró en la gestión del Fondo Fiduciario de Seguridad y Justicia; el fortalecimiento del compromiso entre las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz; la financiación del proceso Palava Hut y el incremento de la financiación relacionada con el género procedente del Fondo para la Consolidación de la Paz.

98. En septiembre de 2013, la Presidencia participó en el curso práctico sobre la reforma del sector de la seguridad, celebrado en Monrovia y organizado por el Gobierno de Liberia, la Embajada de Suecia y la UNMIL con el fin de examinar las cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad a la luz de la reducción de la UNMIL y para demostrar el compromiso del Gobierno con la justicia y la seguridad en el país. La Presidencia se reunió también con las partes interesadas para debatir la aplicación de la hoja de ruta para la reconciliación, el proceso Palava Hut, las cuestiones de incorporación de una perspectiva de género y las cuestiones relacionadas con la tierra.

- 2. Extender la base de donantes de Liberia y alentar la participación amplia de los asociados en todos los foros internacionales en los que pueda obtenerse apoyo para Liberia; esto se llevará a cabo en coordinación con las autoridades de Liberia**

99. La movilización de recursos para los fines de la consolidación de la paz se destacó en varias ocasiones, en particular en las reuniones de la configuración encargada de Liberia y en otros actos en Nueva York, Monrovia y otras capitales. Es preciso proseguir con los planes y programas del Gobierno para la reconciliación, la justicia y la seguridad. Los esfuerzos por aumentar la eficacia de los programas y los mecanismos de financiación existentes estuvieron destinados a dirigir los recursos a la consolidación de la paz y a contribuir a las medidas del Gobierno para garantizar recursos suficientes y previsibles para esos fines. La Presidencia continúa

las conversaciones con los asociados bilaterales, en cooperación con la Sra. Marjon V. Kamara, Embajadora de Liberia ante las Naciones Unidas, para ampliar la red de asociados.

100. La Presidencia se reunió con frecuencia con representantes del Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo para intercambiar opiniones sobre aspectos conflictivos, las futuras estrategias para la participación de los dos bancos y los problemas concretos relacionados con la justicia y la seguridad. Ambos bancos están trabajando en la elaboración de instrumentos para la cooperación con Liberia, en particular, infraestructuras principales (carreteras, electricidad, sistemas de abastecimiento de agua) en las zonas que abarcan los centros regionales de justicia y seguridad, así como la descentralización, la gestión de las finanzas públicas, el empleo y la juventud.

101. Una parte importante de la participación y el apoyo de la configuración encargada de Liberia se llevó a cabo por conducto de medidas bilaterales. A continuación figuran algunos ejemplos.

102. Australia apoya el programa para la paz y el desarrollo del Servicio Nacional de la Juventud, aplicado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Gobierno de Liberia y organizaciones no gubernamentales.

103. La Unión Europea está considerando la posibilidad de prestar apoyo a largo plazo al sector de la justicia y la seguridad.

104. Alemania ejecutó el proyecto de gobernanza de recursos regionales en África occidental por conducto de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional en nombre del Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos. El proyecto presta asistencia a Liberia y Sierra Leona en la mejora de la gestión pública de la extracción de recursos con el fin de reducir las posibilidades de conflicto en la región.

105. Francia prestó asistencia a la policía nacional y a la Oficina de Inmigración y Naturalización. La gendarmería apoyó la formación de instructores para la Dependencia de Apoyo de la Policía y también financió la construcción de un puesto fronterizo de control de la inmigración en la frontera con Guinea en Yekepa, en el condado de Nimba.

106. Irish Aid se comprometió a apoyar la formación de 61 comandantes de grado superior y medio en el Instituto de Gestión y Administración Pública de Ghana para aumentar la capacidad de liderazgo y de gestión de la policía nacional y de la Oficina de Inmigración y Naturalización. En noviembre de 2013 se graduaron 19 comandantes de grado superior en el programa de formación de ocho semanas de duración. Irlanda apoyó también la formación y la dotación de equipo de la Dependencia de Apoyo de la Policía.

107. El Japón aportó 1,5 millones de dólares para un proyecto de la promoción del empleo de jóvenes en los sectores de la minería, la construcción y la agricultura. Los proyectos ejecutados en Monrovia y en el condado de Nimba incluían formación en equipos pesados para jóvenes desempleados, formación de instructores y rehabilitación y mantenimiento de los centros de formación, todos ellos destinados a aumentar las oportunidades de empleo para los jóvenes.

108. Noruega imparte conocimientos especializados a agentes de policía en respuesta a solicitudes de la UNMIL, además de aportar financiación a la Academia

Nacional de Policía en Monrovia y al Centro regional de formación de Harper. Noruega prestó apoyo en el desarrollo de infraestructuras, el mobiliario y el equipamiento a la policía nacional, y concluyó la construcción del Centro regional de formación de Harper. En la Academia Nacional de Policía finalizó la renovación del campo de tiro, el garaje y el cobertizo para automóviles, y se proporcionó equipo de cocina y cajas de herramientas para el garaje. Está en marcha la construcción de una sala multiusos en la Academia. Noruega también prestó apoyo a la conclusión de los componentes de formación compartida, alojamiento y servicios de restauración en el centro regional de Gbarnga.

109. España proporcionó apoyo por medio de subvenciones a organizaciones no gubernamentales, tales como la Fundación Benito Menni, para mejorar la rehabilitación del centro para huérfanos y personas con amputaciones en Monrovia; a la Cruz Roja Española para reforzar la capacidad de respuesta a los desastres de la Cruz Roja de Liberia; y para financiar un proyecto de apoyo psicosocial a las mujeres afectadas por los conflictos en Liberia. España contribuyó también a programas del PNUD en pro de la cohesión social y empleo de los jóvenes y apoyo al ciclo electoral, además del empoderamiento económico y social de las mujeres por conducto de proyectos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la Unión Africana.

110. España aportó 50.000 dólares a la Unión Europea para financiar un proyecto de efecto rápido sobre medios de vida y desarrollo cooperativo, que ejecutó la Oficina de Enlace de la Unión Africana en Liberia durante 2012 y 2013 para mejorar los medios de vida por medio del empoderamiento económico en cuatro condados (Bong, Grand Bassa, Montserrado y Nimba). En esos condados se formaron cuatro cooperativas con la participación de 25 miembros en cada condado, incluidas 15 mujeres.

111. En 2012, Suecia hizo una contribución para fines generales de 30 millones de coronas suecas (unos 4 millones de dólares) al Fondo Fiduciario de Justicia y Seguridad. Suecia contribuyó también a proyectos relacionados con el género, la sociedad civil, los jóvenes y la buena gobernanza económica. En total, en 2013 Suecia consignó más de 80 millones de coronas suecas (unos 12 millones de dólares) a proyectos que contribuían a la consolidación de la paz en Liberia. Suecia proporcionará más asistencia bilateral de 1.650 millones de coronas suecas (unos 240 millones de dólares) en los próximos cinco años.

112. Suecia adscribió oficiales de policía y penitenciarios a la UNMIL y contribuyó a su labor con un asesor de consolidación de la paz en la oficina del Representante Especial del Secretario General para Liberia. Suecia prestó apoyo al examen del proyecto de iniciación y formación de la Policía de las Naciones Unidas junto con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la UNMIL. Además, los funcionarios suecos adscritos participaron en varios proyectos en aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, como parte de las medidas de la UNMIL y de Liberia para promover la incorporación de una perspectiva de género en el sector de la justicia y la seguridad, en particular, mediante la Red Internacional de Mujeres Policías del Personal de Paz de las Naciones Unidas. En septiembre de 2013, Suecia organizó junto con el Gobierno de Liberia y las Naciones Unidas un curso práctico en Monrovia dedicado al proceso de reforma del sector de la seguridad para examinar la supervisión y la rendición de cuentas, las

funciones y las responsabilidades, la movilización de recursos y las prioridades generales de ese sector.

113. Suecia y los Estados Unidos de América prestaron apoyo a Liberia en el “New Deal” para el Compromiso en Estados Frágiles. Después de una decisión adoptada por el Ministro de Finanzas en octubre de 2013, empezó la labor para lograr un acuerdo con los donantes sobre el Nuevo Pacto, que por lo general incluiría prioridades con arreglo a las metas de consolidación de la paz y del Estado, así como mecanismos mejores de financiación y una cooperación más eficiente de los donantes. Formarían parte del Pacto cuestiones tales como la seguridad y la justicia, la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho y la reconciliación. El proceso hacia el Nuevo Pacto incluiría un debate sobre la forma de incluir o integrar en el Pacto el contenido sustantivo de la declaración de compromisos mutuos, después de lo cual todos los procesos deberían alinearse para crear el mayor efecto posible y reducir al mínimo la cantidad de procesos paralelos.

114. Suecia mantiene su compromiso con el sector penitenciario por conducto de los oficiales penitenciarios adscritos y participa en el diálogo con la UNMIL y el Departamento de Prisiones y Reinserción sobre posibles proyectos relacionados con la evaluación de la seguridad en las cárceles. Además, los Servicios Penitenciarios y de Libertad Condicional de Suecia, como parte de su apoyo a la UNMIL con un programa de formación de tres etapas para el personal penitenciario liberiano con el fin de aumentar su capacidad en cuanto a la seguridad y el uso de la fuerza no letal en los centros penitenciarios, se comprometió a llevar a cabo una formación de repaso, en particular una modalidad avanzada de esa formación. Esos Servicios también se comprometieron a apoyar la formación en gestión destinada a oficiales penitenciarios nacionales.

115. El Reino Unido adscribió a un oficial para apoyar las actividades de orientación de la policía en la UNMIL y presta apoyo a la formación de 17 gestores de categoría superior y media de la policía nacional y de la Oficina de Inmigración y Naturalización en el Instituto de Gestión y Administración Pública de Ghana.

116. Los Estados Unidos ofrecen apoyo a una gran variedad de actividades en los sectores de la justicia y la seguridad y en cuestiones relacionadas con la tierra. La Oficina de asuntos internacionales relativos a los estupefacientes y la represión del uso indebido de drogas del Departamento de Estado de los Estados Unidos apoyó un despliegue estratégico de sus funcionarios como asesores superiores en el componente de la Policía de las Naciones Unidas con el mandato de orientar y crear la capacidad de los altos mandos de la policía nacional. La Oficina continuó prestando considerable apoyo en cuanto a formación y equipamiento de las Dependencias de Respuesta de Emergencia y de Apoyo de la Policía.

117. Las instituciones financieras internacionales, tales como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, contribuyeron a mejorar la seguridad alimentaria y el empoderamiento de la comunidad, la infraestructura de transportes y la gestión de los recursos naturales.

3. Generar la atención sostenida de la comunidad internacional y adoptar medidas a fin de obtener su apoyo para el proceso de consolidación de la paz, resaltando los progresos, las dificultades, los riesgos y las oportunidades de las iniciativas de consolidación de la paz en el país

118. La configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz se reunió cuatro veces en 2013 (en febrero, marzo, mayo y diciembre). El grupo directivo de la configuración se reunió también en octubre de 2013. La Presidencia se reunió también con los asociados bilaterales y funcionarios liberianos en Monrovia, New York y otras ciudades para debatir diversos aspectos de la declaración de compromisos mutuos. En diciembre de 2013, la Presidencia acogió un desayuno de trabajo para la configuración con motivo de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia a Nueva York.

4. Cooperar con las entidades regionales, en particular la CEDEAO, para aprovechar sus experiencias en aras de una paz duradera en Liberia y en la subregión

119. La Presidencia se reunió con el Sr. Kadré Désiré Ouedraogo, Presidente de la CEDEAO, y otros altos funcionarios de la Comisión en Abuja en noviembre de 2012 para examinar las dimensiones regionales de las iniciativas de consolidación de la paz en Liberia y tratar de lograr una mayor colaboración entre la CEDEAO y la Comisión de Consolidación de la Paz. Algunas esferas de interés mutuo son las medidas de lucha contra las drogas y la delincuencia transnacional, la función de las mujeres y de los jóvenes en la consolidación de la paz y los planteamientos regionales de la consolidación de la paz. Se informó a la Presidencia de las medidas adoptadas por la CEDEAO en la recogida de armas pequeñas en zonas fronterizas de los Estados miembros de la Unión del Río Mano, así como de su labor en los sistemas de alerta temprana, la prevención de los conflictos y los mecanismos y capacidades de consolidación de la paz. La Presidencia también participó en la reunión de alto nivel organizada por la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la Unión en junio de 2013, en que los asistentes se centraron en el fortalecimiento de la Unión del Río Mano y la elaboración de una estrategia de seguridad subregional. La Presidencia intercambió opiniones con el Sr. Said Djinnit, Representante Especial del Secretario General en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, acerca del apoyo a las medidas subregionales.

5. Transmitir al Gobierno y a la población de Liberia las lecciones aprendidas, especialmente en lo relacionado con los derechos de propiedad y tenencia de la tierra, la armonización de los sistemas jurídicos tradicional y de derecho legislado y la reconciliación, a partir de las experiencias adquiridas en situaciones similares, aportando una perspectiva objetiva y ejerciendo, cuando proceda, influencia política para mantener encauzados los procesos correspondientes

120. La Oficina de Consolidación de la Paz en Liberia, con la ayuda de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el PNUD, entre otros organismos, desarrolló un documento conceptual titulado “Apoyo a la cooperación Sur-Sur para la reconciliación nacional en Liberia”, basándose en las experiencias de Mozambique, Rwanda y otros países. Con la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz, la Comisión de Consolidación de la Paz apoyará esta

colaboración por medio de intercambios entre los países con experiencia en procesos de reconciliación y con Liberia. Se subrayó continuamente la atención a la perspectiva de género en la consolidación de la paz, y la Presidencia se manifestó a favor de una función destacada para las mujeres en la reconciliación nacional. También pidió mayor atención de los asociados a las cuestiones de género, incluso en el Fondo, y medidas más enérgicas por parte del Gobierno para prevenir la violencia contra las mujeres.

6. Contribuir a las deliberaciones sobre Liberia, especialmente en el Consejo de Seguridad, brindando asesoramiento en relación con las tres prioridades de consolidación de la paz a fin de garantizar una transición responsable de la gestión de la seguridad de la UNMIL al Gobierno de Liberia

121. La Presidencia intervino ante el Consejo de Seguridad el 25 de marzo de 2013 para compartir los resultados de la visita a Liberia en febrero de 2013 de la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular los problemas de la aceleración del progreso en justicia y seguridad, especialmente el fortalecimiento de la policía nacional. También se refirió a la puesta en marcha del centro regional de Gbarnga, las medidas nacionales de reconciliación, las cuestiones de género y la gestión sensible a los conflictos de las tierras y los recursos. El 10 de septiembre de 2013, el Presidente insistió ante el Consejo de Seguridad en la necesidad de acelerar el progreso en las medidas para promover la reconciliación nacional, la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho. En relación con la reunión de información para el Consejo de Seguridad, se celebraron varias reuniones bilaterales, así como un almuerzo oficioso ofrecido por Australia a los miembros del Consejo que eran expertos.

7. Contribuir, individual y colectivamente, a apoyar a Liberia en sus esfuerzos de consolidación de la paz, colaborando estrechamente con las actividades de consolidación de la paz de la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país y promoviendo la coordinación efectiva de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y los donantes a nivel del país, la Sede y las capitales

122. Por medio de estrechas consultas con funcionarios superiores de la UNMIL, el Presidente continúa asegurando una mayor coordinación del apoyo entre las partes interesadas en el plano internacional y nacional a la aplicación de la declaración de compromisos mutuos. Gracias a sus visitas a Liberia y sus intervenciones ante la configuración encargada de Liberia y el Consejo de Seguridad, mantiene el apoyo colectivo y los mensajes comunes dentro de la comunidad internacional. También mantiene estrechos contactos con la comunidad de donantes para movilizar el apoyo a Liberia y participa en una serie de debates y foros en los Estados Unidos y otros lugares para promover el apoyo a la consolidación de la paz en Liberia. El Presidente también se reunió con organizaciones de la sociedad civil y la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas en Nueva York y en Liberia para asegurar que sus preocupaciones y mensajes se transmitieran a diversas partes interesadas cuando se reunía con ellas.

8. Supervisar la ejecución del programa de consolidación de la paz de Liberia con el fin de asegurar que se aborden de manera efectiva las prioridades de consolidación de la paz indicadas en la declaración de compromisos mutuos

123. Las conclusiones y recomendaciones de los resultados de las visitas del Presidente a Liberia figuran en sus informes y se compartieron con la configuración encargada de Liberia. La configuración acogió con satisfacción los progresos alcanzados en las medidas de reconciliación nacional, en particular la puesta en marcha del proceso Palava Hut, y al mismo tiempo destacó la importancia de la coordinación de los mecanismos y de la utilización de las lecciones aprendidas en otros países. En cuanto a los centros regionales de justicia y seguridad, el Presidente acogió con beneplácito las medidas adoptadas para la ejecución de los proyectos de los centros segundo y tercero en Harper y Zwedru e insistió en la necesidad de aprovechar las enseñanzas extraídas del centro de Gbarnga.

IV. Examen

124. Se propone que la declaración de compromisos mutuos se revise todos los años, preferentemente coincidiendo con el trabajo de la Alianza para el Desarrollo de Liberia y un Nuevo Pacto. El próximo examen podría abarcar el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
